



CONGRESO GUANAJUATO

LXV LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA
OFICIO N°: CI/294/2023
ASUNTO: Informe final Partida 4411.

Guanajuato, Gto., 14 de diciembre de 2023.

*«2024, a 200 años de la instalación del Primer
Congreso Constituyente de Guanajuato»*

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Grupo Parlamentario MORENA
Presente

Le informo los resultados de la revisión realizada a la Partida 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2022, así mismo se llevó a cabo la verificación de ayudas sociales y culturales.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2022 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Contralor Interno del Poder Legislativo
Del Estado de Guanajuato

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón



Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
RECIBI
14/12/2023





**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**



INFORME FINAL

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo

AUDITORÍA A PARTIDA PRESUPUESTAL
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES

PERIODO

1 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	4



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2022 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficio CI/233/2022, CI/284/2022 y de fechas 3 de octubre y 8 de noviembre de 2022 se realizó la revisión del ejercicio de los recursos del **Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**, con cargo a la Partida Presupuestal 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2022.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022.

Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus municipios.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de la partida presupuestal mencionada, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2022, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apege a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo con el programa de trabajo.

El importe analizado por la partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	\$211,464.37	\$161,695.14	76

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»

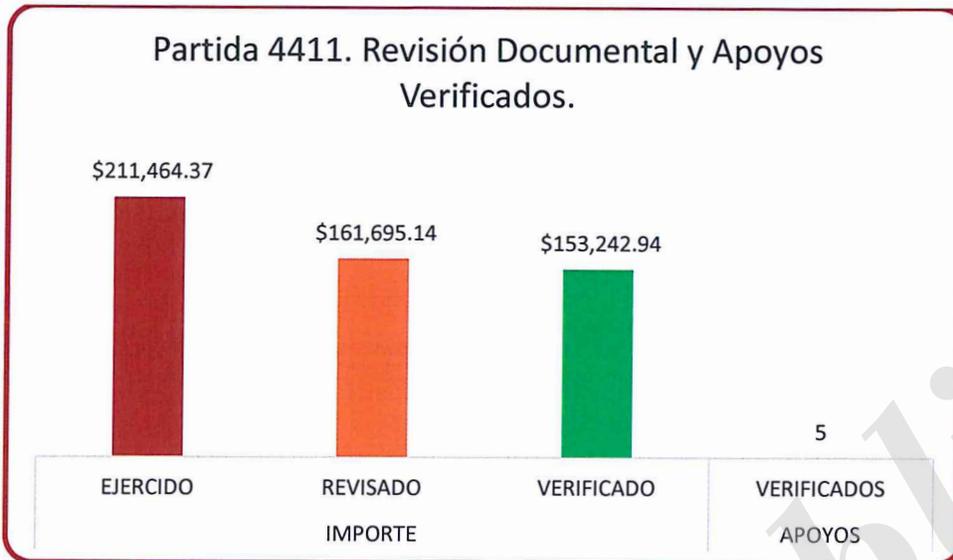
A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

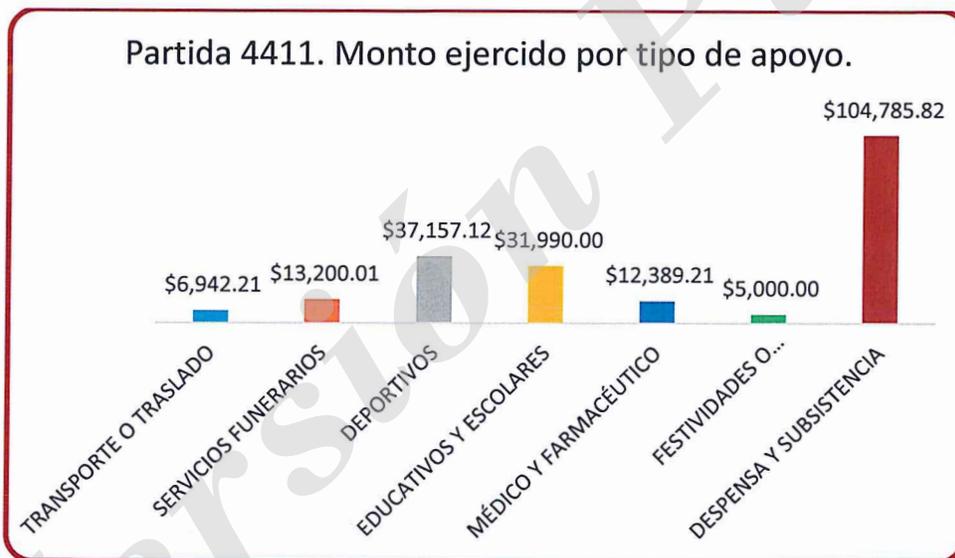
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado de la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referente a la partida 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo realizando uso preferente de las plataformas tecnológicas de comunicación y en algunos de los casos se visitó de manera física a los beneficiados seleccionados, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Concepto del Apoyo	Importe	Fecha Verificación
1	ORTIZ GUEVARA FRANCISCO	APOYO SUBSISTENCIA LLANTAS	\$ 5,612.80	14/12/2022
2	GARCIA BARAJAS ALMA LILIA	APOYO EDUCATIVO TITULACION	\$ 11,300.00	14/12/2022
3	SANCHEZ SAMANO HIPOLITO	APOYO SUBSISTENCIA DESPENSAS	\$ 36,742.99	02/12/2022
4	CERVANTES PANTOJA MARTIN EDUARDO	APOYO SUBSISTENCIA DESPENSAS	\$ 62,430.03	02/12/2022
5	GARCIA GONZALEZ JOSE	APOYO DEPORTIVOS UNIFORMES	\$ 37,157.12	02/12/2022
TOTAL VERIFICADO			\$ 153,242.94	

V. RESULTADOS.

Derivado del proceso de revisión a los gastos con cargo a la Partida Presupuestal 4411 «Ayudas Sociales y Culturales», por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2022, se presentó una incidencia en la verificación de un apoyo, de la cual, el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo realizó las aclaraciones correspondientes.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a la partida presupuestal 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón

